



COMUNICADO

Temuco, 30 de noviembre de 2020.

Estimados Padres, Madres, Apoderados y apoderadas Liceo Camilo Henríquez

La Corporación Educacional El Bosque, por medio del presente complementa los comunicados realizados con fecha 26 y 27 de noviembre del presente, en el siguiente sentido:

a). - Que, como es de vuestro conocimiento nos encontramos implementando el proceso de renovación de contratos de prestación de servicios educacionales año 2021 y debido a la contingencia sanitaria, este año el proceso se está realizando de manera online, con el apoyo de nuestros asistentes de la educación, considerando que se trata de un proceso nuevo para todos y que no es automático, reiteramos a nuestra comunidad tener paciencia y empatía, ya que todas las situaciones se están revisando y recibirán respuesta.

b).- En lo que respecta a la firma de los documentos ante Notario y considerando que nuestros apoderados (as) nos informaron diversidad de cobros en las Notarías de Temuco, es que la Corporación Educacional realizó gestiones para facilitar el trámite y unificar el cobro, haciendo presente que los valores por el servicio, así como el cobro de impuestos por la Ley de Timbres y Estampillas, NO son resorte de nuestro establecimiento, sino de cada Notaria.

c).-En este contexto la Corporación Educacional ha **determinado requerir la firma ante Notario solo en el contrato de prestación de servicios educacionales.**

d).- Como se informó en comunicado del 26 de noviembre y con el objeto de facilitar el trámite, la Corporación ha gestionado que los apoderados(as), que deseen, podrán concurrir a la Notaría Basualto, ubicada en calle Antonio Varas N°854, en horario 09.00 a 14.00 hrs. donde serán atendidos en el 7° piso, desde el lunes 30 de noviembre, donde se contará con un funcionario para atender preferentemente a nuestros apoderados, exclusivamente para la realización de este trámite que implica, que **solo se requerirá la firma en el contrato de prestación de servicios educativos, documento que se debe llevar impreso (Notaria No imprime ningún documento), el contrato se dejará en la Notaría y el valor de dicho trámite será de \$2.000,** para lo cual los apoderados deberán llevar su cédula de identidad y la documentación correspondiente al Contrato, sin olvidar que la firma debe ser realizada en la Notaria por el apoderado.

e).- Tanto los apoderados que realicen el trámite en la Notaría Basualto, como en la Notaría de su preferencia deberán entregar en el Liceo en la fecha en que se retomen las actividades presenciales, la siguiente documentación:

Ficha de matrícula, Declaración de conocimiento y aceptación, Autorización de PAC (Pago Automático de Cuentas, si opto por esta modalidad), Pagaré y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados. Se deberá acompañar también el contrato de prestación de servicios educacionales suscrito ante Notario **si el trámite NO se realizó en la Notaria Basualto.**

Sin otro particular, atentamente